



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:** RESCD-2026-624-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 18 de Agosto de 2026

**Referencia:** EX-2026-04357522-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Beneplácito – XLIII Jornadas Interdisciplinarias de Toxicología.

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales los organizadores de las XLIII Jornadas Interdisciplinarias de Toxicología, solicitan el apoyo institucional para la realización de dicho evento, el cual tendrá lugar en el Centro de Convenciones, Edificio Karakachoff, Universidad Nacional de La Plata, entre los días 9 al 11 de septiembre del corriente año; y

### **CONSIDERANDO:**

Que las Jornadas constituyen la principal actividad científica anual de la Asociación Toxicológica Argentina, convocando a profesionales, docentes, investigadores y estudiantes de diversas disciplinas vinculadas a la toxicología, tanto del país como del exterior.

Que el programa científico comprende conferencias, mesas redondas, talleres y cursos de actualización, abordando temas de relevancia en toxicología clínica, ambiental, forense, ocupacional, alimentaria y de fármacos, entre otros, promoviendo además la difusión de investigaciones nacionales e internacionales.

Que la realización de estas Jornadas favorece la actualización científica, el intercambio interdisciplinario y el fortalecimiento de la investigación y la formación continua en el campo de la toxicología.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 11 de agosto de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- MANIFESTAR el beneplácito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica con motivo de la realización de las XLIII Jornadas Interdisciplinarias de Toxicología, las cuales tendrán lugar en el Centro de Convenciones, Edificio Karakachoff, Universidad Nacional de La Plata, entre los días 9 al 11 de septiembre del corriente año, atento las razones señaladas precedentemente.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR el uso del logotipo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica en la presentación institucional del evento mencionado *ut supra*.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la organización de las Jornadas de referencia; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.

Digitally signed by HÖCHT Christian  
Date: 2026.08.18 11:50:17 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Christian Höcht  
Secretario  
Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil  
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés  
Date: 2026.08.18 17:05:12 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON  
Decano  
Decanato  
Facultad de Farmacia y Bioquímica